

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ANTECEDENTES

- 1. REFORMA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS DOS MIL VEINTITRÉS.** En fecha siete de junio de dos mil veintitrés, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", 6ª época, número 6200, órgano de difusión del gobierno del Estado, la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, derivada del Decreto número Mil Trece (1013), por el que se reforma el Código Electoral Local y la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, en materia político electoral para garantizar la inclusión de grupos vulnerables y la paridad de género. Así como el decreto NÚMERO MIL DIECISÉIS por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- 2. OFICIO INE/CVOPL/010/2023.** En fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, el IMPEPAC, recibió el oficio número **INE/CVOPL/010/2023**, a través del SIVOPLE, mediante el cual los consejeros electorales Norma Irene de la Cruz Magaña, Dania Paola Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez y José Martín Fernando Faz Mora, solicitaron a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sustanciar el procedimiento para ejercer las atribuciones especiales a la facultad de atracción.

¹ En lo subsecuente Calendario de actividades.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

3. **ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE INE/SE/AT-01/2023.** Con fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, la Secretaría Ejecutiva del INE, emitió acuerdo en el expediente **INE/SE/AT-01/2023**, mediante el cual se determina lo siguiente:

[...]

ACUERDO

PRIMERO. Agréguese a sus autos el oficio de cuenta suscrito por el Encargado de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 48, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones se **ADMITE** la solicitud de mérito, al contar con todos los requisitos establecidos en la ley; en consecuencia, se ordena sustanciar el procedimiento de atracción por la vía ordinaria establecida en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 62, párrafo 1, inciso d), del Reglamento de Elecciones, se ordena **DAR VISTA** por vía electrónica con la solicitud, el oficio del Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y el presente proveído, a los Organismos Públicos Locales Electorales de las treinta y dos entidades federativas, **para que, dentro del plazo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al momento en que se notifique la presente determinación, **manifieste lo que a su interés convenga respecto de la solicitud de atracción** y que proporcione al INE la información que estimen oportuna para la atención del particular. El desahogo de la vista se deberá realizar por medio del correo electrónico institucional que autoricen para ello y remitirse en formatos de archivo .doc .docx o .pdf a los correos del INE mencionados en las consideraciones del presente proveído o mediante el sistema SIVOPLE.

CUARTO. Con fundamento en el artículo 62, párrafo 1, inciso c), del Reglamento de Elecciones, se **REQUIERE** a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**), a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**), a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (**DEPPP**), a la Unidad Técnica de Fiscalización (**UTF**), a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UTSI**) y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (**UTVOPL**), **para que, en el plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al momento en que

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

notifique el presente, emitan **OPINIÓN TÉCNICA** en la que se pronuncien sobre su viabilidad, en el ámbito de sus competencias, para determinar una fecha homologada para la conclusión del periodo de precampañas, así como lo relativo para recabar apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes, para los procesos electorales locales y el proceso electoral federal 2023-2024, los cuales se llevarán a cabo en las treinta y dos entidades federativas, esclareciendo cualquier aspecto que consideren deba ser considerado en la determinación que adopte el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

QUINTO. Notifíquese a los Organismos Públicos Locales a través del SIVOPLE, a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral por correo electrónico institucional, o por cualquier otro que garantice la efectividad de la notificación, ambas autoridades deberán remitir vía correo electrónico el acuse de recibo correspondiente a las cuentas de correo que se precisan en este acuerdo. Hágase público el presente acuerdo por medio de estrados electrónicos de este Instituto, de conformidad con los artículos 38 y 40, párrafo 5, del Reglamento de Elecciones; 122 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 16, párrafo 3 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

[...]

4. **OFICIO INE/UTVOPL/082/2023.** Con fecha doce de junio de dos mil veintitrés, se hizo del conocimiento a las Presidentas y Presidentes de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales con procesos electorales locales, mediante oficio identificado con el numeral **INE/UTVOPL/082/2023**, la siguiente información:

[...]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones, envió el archivo denominado "**Calendario de coordinación**" que contiene la propuesta de calendario de coordinación conforme a la legislación local vigente. Adicionalmente se envía el archivo denominado "**Calendario de coordinación bloques**" que contiene los plazos para las actividades de Precampaña y Obtención de apoyo de la ciudadanía para candidaturas independientes, en el supuesto de que el INE ejerza su facultad

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

de atracción sobre dichos plazos. Lo anterior, conforme a la información enviada en el oficio INE/SE/AT-01/2023.

Es importante mencionar que, aunque la solicitud de atracción está en proceso, es necesario proporcionar las fechas solicitadas de las actividades cuyas celdas respecto al plazo se ha dejado en blanco para que, en caso de ser aprobada, los calendarios de coordinación no sufran retraso en su emisión, brindando así mayor certeza a los actores políticos, instituciones y ciudadanía.

Finalmente hago de su conocimiento que los archivos han sido compartidos con las Juntas Locales Ejecutivas de sus respectivas entidades para que, de manera conjunta y coordinada, realicen las observaciones que consideren pertinentes en el primer archivo, y proporcionen los plazos requeridos en el archivo denominado "**Calendario de coordinación bloques**", con el fin de apoyar en su revisión, se adjunta una guía para la revisión correspondiente.

Les solicito atentamente que cualquier ajuste propuesto se envíe debidamente fundamentado y motivado, de manera que se dote a las áreas del INE de mayores elementos para su valoración. Cabe señalar que los plazos establecidos para las actividades competencias del INE, han sido validados por las áreas normativas de este Instituto.

Mucho agradeceré él envié de la información a más tardar el próximo viernes 16 de junio del presente año, a través del **SIVOPLE**.

[...]

5. **OFICIO INE/UTVOPL/084/2023.** Con fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, mediante oficio identificado con el numeral INE/UTVOPL/084/2023, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se hizo del conocimiento a las Presidentas y Presidentes de los Consejos Generales de los OPLES, así como a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del INE, la siguiente información:

[...]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones; me refiero a las circulares **INE/UTVOPL/081/2023 e INE/UTVOPL/082/2023, en las cuales les**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

fueron remitidos los proyectos de Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, con el fin de recibir sus observaciones.

Sobre el particular, y derivado de las solicitudes planteadas a esta Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales Ejecutivas, hago de su conocimiento que se amplía el plazo para la recepción de los archivos con sus observaciones, a más tardar, hasta el martes 20 de junio del presente año.

No omito mencionar que la información que sea recibida será puesta a conocimiento de las áreas del INE, para después presentar el proyecto final de Plan integral y Calendarios de coordinación, de conformidad con el artículo 119, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

[...]

6. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2023.** Con fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral de este órgano electoral local, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/122/2023**, mediante el cual, el Consejo se allana a la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción para la homologación de los plazos para las actividades de Precampaña y Obtención de apoyo de la ciudadanía para candidaturas independientes, para el proceso electoral local concurrente 2023-2024, lo anterior, con motivo de la solicitud del ejercicio de la facultad de atracción ejercida por el INE, radicada en el expediente **INE/SE/AT-01/2023**.
7. **CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** Con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", 6ª época, con el número de ejemplar 6204, órgano de difusión del gobierno del Estado, el acuerdo parlamentario **ACUERDO/154/SSLyP/DPLyP/Año2/P.02/2023** por el que se convoca a la ciudadanía y partidos políticos del estado de Morelos, a participar en el PEL ordinario 2023-2024, para la elección de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos del estado de Morelos.
8. **APROBACIÓN DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN DEL INE.** Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la resolución **INE/CG439/2023**, que

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023 E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

determina ejercer la facultad de atracción en cuanto a las fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar el apoyo de la ciudadanía para las personas aspirantes a candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en las 32 entidades federativas.

9. **APROBACIÓN DEL ACUERDO INE/CG446/2023.** Con fecha veinte de julio de la presente anualidad, en sesión extraordinaria mediante el Acuerdo **INE/CG446/2023 y anexos**, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, mismo que con fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés fue notificado a este Instituto Local Electoral, mediante la Circular número **INE/UTVOPL/0102/2023**, signada por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
10. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/241/2023.** Con fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo Estatal Electoral de este órgano comicial, aprobó el **ACUERDO IMPEPAC/CEE/241/2023**, por el que se aprueba el calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral local ordinario del estado de Morelos 2023-2024.
11. **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL.** Con fecha primero de septiembre del año dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria solemne del Consejo Estatal Electoral, se declaró formalmente iniciado el proceso electoral local ordinario del estado de Morelos 2023-2024.
12. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/262/2023.** El día quince de septiembre de dos mil veintitrés fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral, el acuerdo **IMPEPAC/CEE/262/2023**, por el que se aprueban la Convocatoria a la ciudadanía morelense interesada en postularse a una candidatura independiente para los cargo de gobernador, diputado de mayoría relativa

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

e integrantes de ayuntamiento del estado de Morelos para el proceso electoral local 2023-2024, así como, los Lineamientos para el registro de las y los aspirantes y candidaturas independientes a los cargos de gobernador, diputados de mayoría relativa y ayuntamientos del estado de Morelos, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, que tiene verificativo en la entidad.

13. ACUERDO IMPEPAC/CEE/336/2023. Con fecha once de noviembre de dos mil veintitrés, el pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el acuerdo de referencia, se aprobó el formato y las características del informe que presentarán los partidos políticos al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, respecto de los resultados del proceso de selección interna de sus candidaturas para la postulación de gubernatura, diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos en el estado de Morelos, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

14. ACUERDO IMPEPAC/CEE/417/2023. El día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/417/2023, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Electoral total "**Fuerza y Corazón por Morelos**" para postular la candidatura a la Gubernatura, la totalidad de las candidaturas para Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como la totalidad de las fórmulas de Presidencias y Sindicaturas, que integran los Ayuntamientos del estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebran los Partidos Políticos: **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Redes Sociales Progresistas Morelos.**

15. ACUERDO IMPEPAC/CEE/418/2023. El día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente el Consejo Estatal Electoral aprobó

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

el acuerdo **IMPEPAC/CEE/418/2023** que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Electoral "**Sigamos Haciendo Historia en Morelos**" para postular la candidatura a la Gubernatura del estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebran los Partidos Políticos: **del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario Morelos y Movimiento Alternativa Social.**

16. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/419/2023.** El día cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria urgente el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/419/2023**, que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de registro del Convenio de Coalición Electoral parcial "**Movimiento Progresista**" para postular la candidatura a la Gubernatura, candidaturas a Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en ocho Distritos Electorales, así como las fórmulas de Presidencias y Sindicaturas en dieciocho Ayuntamientos del estado de Morelos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; que celebran los Partidos Políticos: **Movimiento Ciudadano y Morelos Progresista.**

17. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/422/2023.** El día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral, el acuerdo IMPEPAC/CEE422/2023; mediante el cual se resuelve lo relativo a la solicitud de aspirante a candidatura independiente a la gubernatura para el proceso electoral 2023-2024 por la ciudadana Lisbeth Hernández Lecona y en su resolutive segundo se consideró procedente la manifestación de intención de la C. Lisbeth Hernández Lecona, como candidata independiente al cargo de Gobernadora del Estado de Morelos.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

- 18. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR POR LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS.** Con fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, en la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, se presentó el informe respecto al cumplimiento por parte de los Partidos Políticos, del artículo 167 párrafo segundo del código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, respecto del proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular por los diferentes Partidos Políticos.
- 19. ACUERDO IMPEPAC/CEE/429/2023.** Con fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/429/2023, por el que se aprueba la adecuación al calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral local Ordinario del Estado de Morelos 2023-2024, aprobado mediante el similar IMPEPAC/CEE/241/2023.
- 20. CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Con fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria, fueron aprobados por el Consejo Estatal Electoral, los acuerdos IMPEPAC/CEE/016/2024, IMPEPAC/CEE/017/2024, IMPEPAC/CEE/018/2024, IMPEPAC/CEE/019/2024, IMPEPAC/CEE/020/2024, IMPEPAC/CEE/021/2024, IMPEPAC/CEE/022/2024, IMPEPAC/CEE/023/2024, IMPEPAC/CEE/024/2024, IMPEPAC/CEE/025/2024, IMPEPAC/CEE/026/2024 y IMPEPAC/CEE/027/2024 de los Partidos políticos con acreditación ante el IMPEPAC, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Partido Nueva Alianza Morelos, Partido Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresista y Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, respectivamente, por los cuales se resolvió lo relativo al informe del proceso de selección interna que fue presentado ante este órgano comicial, en

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

atención a lo previsto por el artículo 167, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.

- 21. CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.** Con fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en sesión extraordinaria aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/065/2024**, a través del cual se sometió a consideración la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. Por lo que respecta a la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, quedó integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE	INTEGRANTES	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Organización y Partidos Políticos	Dr. Alfredo Javier Arias Casas	Dr. Alfredo Javier Arias Casas
	Mtro. José Enrique Pérez Rodríguez	
	Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez	

- 22. ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024, APROBADO MEDIANTE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/241/2023 E IMPEPAC/CEE/429/2023.** Con fecha cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, **aprobó adecuar** las **actividades** identificadas con los **numerales 125, 126, 127, 128 y 129** del **Calendario de Actividades** aprobado la adecuación al calendario de actividades durante el proceso durante el proceso electoral ordinario 2023 2024 aprobado mediante los similares IMPEPAC/CEE/241/2023 E IMPEPAC/CEE/429/2023 con fecha 5 de febrero del 2024 el Consejo Estatal Electoral Del Instituto Morelense De Procesos Electorales y Participación Ciudadana en sesión extraordinaria mediante el

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

acuerdo IMPEPAC/CEE/074/2024 aprobó adecuar las actividades identificadas con los numerales 125 126 127 128 y 129 del calendario de actividades aprobado mediante los acuerdos IMPEPAC/CEE/241/2023 e IMPEPAC/CEE/429/2023.

23. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/095/2024.** Con fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **aprobó** el ACUERDO IMPEPAC/CEE/095/2024 relativo al formato de cedula para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de computo.
24. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/122/2024.** Con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el uso en las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024.
25. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/134/2024.** Con fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **aprobó** el acuerdo IMPEPAC/CEE/134/2024 por medio del cual se determinó el lugar que ocupara la bodega electoral del Instituto Morelense De Procesos Electorales Y Participación Ciudadana para el proceso ordinario electoral 2023/2024.
26. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/135/2024.** Con fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **aprobó** el acuerdo IMPEPAC/CEE/135/2024 mediante el cual se aprueban los resultados finales de la capacitación de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidaturas independientes para el proceso ordinario electoral 2023 2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

27. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/165/2024.** Con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **aprobó** el ACUERDO IMPEPAC/CEE/165/2024 relativo al personal designado para el acceso a la bodega electoral en el proceso ordinario electoral 2023-2024.
28. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/218/2024.** Con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana **aprobó** las **sedes oficiales del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de reclutamiento y selección de personas aspirantes a Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL)** para el Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024.
29. **ACUERDO IMPEPAC/CEE/255/2024.** Con fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se **aprobó** la publicación de los **resultados del proceso de reclutamiento y selección de personas aspirantes a las y los Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL)**, siendo **designadas** y **designados** para fungir como tales para el Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024.
30. **DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLITICOS.** El día siete de mayo de dos mil veinticuatro la Comisión referida aprobó *"DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/429/2023 e IMPEPAC/CEE/074/2024"*.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

CONSIDERANDOS

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 41 fracción V, Apartados B y C y 116 Fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 23, párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos electorales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias tendrán a su cargo la organización de las elecciones en el ámbito local y federal, bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, de igual manera establecen que las elecciones de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de los Ayuntamientos se realizarán en las mismas fechas en que se efectúen las federales, que la duración de las campañas será de sesenta días para la elección de gobernador y cuarenta y cinco días para diputados locales y ayuntamientos y las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales.

El artículo 4, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de la ley. Del mismo modo y en términos de lo establecido por los artículos 22, numeral 1 y 25, numeral 1; del cuerpo normativo en cita, queda establecido que las elecciones deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda elegir diputados, senadores y presidente de la república en sus respectivos periodos constitucionales, por lo tanto, las elecciones ordinarias federales y locales correspondientes al proceso ordinario electoral 2023-2024, se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año dos mil veinticuatro; lo anterior en relación con el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 3, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece en su párrafo segundo que los ciudadanos, los partidos políticos y los Poderes Ejecutivo y Legislativo son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación del proceso electoral, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona dicho ordenamiento y las demás leyes aplicables.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Por otra parte, los artículos 63, párrafo segundo, 65 y 66 fracciones I y VI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establecen que el IMPEPAC, tiene a su cargo las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia y garantiza la correcta aplicación de las normas electorales, que tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, consolidar el régimen de partidos políticos, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado, y en su caso, los procesos de participación ciudadana y promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo, que tiene como funciones aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la normativa y las que establezca el Instituto Nacional Electoral y llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

En el mismo sentido, el artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que dicho ordenamiento legal, tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculadas al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPLES de las entidades federativas, disposición normativa que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Federal de Consulta Popular, la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y demás reglamentos y acuerdos que emita el Instituto Nacional Electoral.

De igual manera, el artículo 78 fracciones I y XLV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que son atribuciones del Consejo Estatal Electoral, llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, de igual manera establece que el CEE, podrá dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

Lo anterior, con relación en lo establecido por el artículo 98 fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, disposición normativa que establece que es atribución del Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, preparar para la aprobación del Consejo Estatal, los proyectos de calendario para las elecciones ordinarias, extraordinarias o procedimientos de participación ciudadana, cuando estos deban celebrarse, previa autorización de las comisiones ejecutivas correspondientes.

Por otra parte, el artículo 160 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el proceso electoral ordinario se inicia en el mes de septiembre del año previo al de la elección (en este caso iniciaría el primero de septiembre de dos mil veintitrés) y concluye con los cómputos y las declaraciones que realicen los Consejos Electorales o las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el órgano jurisdiccional correspondiente, para efectos del referido código, el proceso electoral ordinario comprende las siguientes etapas:

- I. **Preparación de la elección:** la cual comienza con la primera sesión del Consejo Estatal que celebre durante la primera semana del mes de septiembre del año previo al de la elección ordinaria y concluye al iniciarse la jornada electoral.
- II. **Jornada Electoral:** Inicia a las 8:00 horas del día de la elección y concluye con la clausura de casillas.
- III. **Resultados y declaraciones de validez de las elecciones:** Inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejeros distritales y municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los Consejeros Electorales o las resoluciones, que, en su caso, emita en última instancia el órgano jurisdiccional correspondiente.

**II. Fundamento Jurídico Calendario Electoral Proceso Electoral Ordinario Local
2023-2024**

Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración 2023-2024	INE/IMPEPAC	Art. 27, 29 y 35 RE
Suscribir convenio con los Ayuntamientos de la Entidad e INAH para atención de actividades inherentes al Proceso Electoral	CEE, SE y DEOyPP	Art. 39, segundo párrafo CIPEEM
Suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Morelos para la atención de actividades inherentes al proceso electoral	CEE, SE	Arts. 78, fracc. XII y XIV y 116 del CIPEEM
Envío -recepción de la solicitud individual de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para procesos electorales locales (SILNERE) y de solicitud individual para votos desde el extranjero SIVE	INE	Arts. 239 y 240 del CIPEEM, 100 RE y Lineamientos para organización del Voto postal
Publicación de la convocatoria para el reclutamiento y selección de personal eventual (rama administrativa).	CEE, SE y DEAyF	Arts. 78 fracc. II, 98 fracciones I y V y 102 fracción II del CIPEEM
Desarrollar el sistema informático para los cómputos distritales y municipales	SyST	Art. 429 párrafo 1 y 4 del RE
Aprobación de topes de gastos de precampaña Gobernatura	CEE	Arts. 78, fracción XXIII y 174 del CIPEEM
Aprobación de topes de gastos de precampaña Diputaciones	CEE	Arts. 78, fracción XXIII y 174 del CIPEEM
Aprobación de topes de gastos de precampaña Ayuntamientos	CEE	Arts. 78, fracción XXIII y 174 del CIPEEM
Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE-IMPEPAC	Arts. 6 párrafo 1 LGIPE
Aprobación de la convocatoria para la integración de los órganos distritales y municipales	CEE	Arts. 103, 104 y 105 del CIPEEM
Sesión para dar inicio al PEL	CEE	Art. 160 del CIPEEM
Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos	SE/DEOyPP	Art. 160, núm. 1 inciso a) RE

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.	CEE	Art 186 núm. 1 RE
Aprobación para su publicación de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en Candidaturas Independientes	CEE	Arts. 265 y 266 del CIPEEM
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Periodo para remitir al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE los expedientes de los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales y fueron capacitados por el IMPEPAC.	DECEECyPC	Art. 201 párrafo 3 del RE
Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral	INE/IMPEPAC	Arts. 187 numeral 1 del RE y 217 inciso c) de la LGIPE.
Aprobación del Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP	CEE	Arts. 338, párrafo 3 y 339, inciso a), RE. Anexo 13, numeral 33, RE.
Desarrollo y ejecución de actividades encaminadas a orientar a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones político-electorales en territorio nacional y en el extranjero, así como, promoción de la participación ciudadana, por parte del IMPEPAC.	DECEECyPC	Arts. 104 inciso e) de la LGIPE y 101 fracciones V y VI del CIPEEM
Difusión de la convocatoria para la integración de los Órganos Distritales	CEE	Arts. 20 inciso a) y 21 párrafo 3 del RE
Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Gubernatura	CEE	De manera supletoria el Art 56 numeral 2 de la LGPP

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023 Y IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones	CEE	De manera supletoria el Art 56, numeral 2 de la LGPP
Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Ayuntamientos	CEE	De manera supletoria el Art 56, numeral 2 de la LGPP
Periodo de selección de Consejeros Electorales Distritales y Municipales	SE y DEOyPP	Art.20 del RE
Solicitud de registro de convenios de candidaturas comunes para Gobernatura	CEE / SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM
Solicitud de registro de convenios de candidaturas comunes para Diputaciones	CEE / SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM
Solicitud de registro de candidaturas comunes para Ayuntamientos	CEE / SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM
Solicitud de registro de convenio de coalición para Gobernatura	CEE / SE	Art. 276 RE
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Solicitud de registro de convenio de coalición para Diputaciones	CEE / SE	Art. 276 RE
Solicitud de registro de convenio de coalición para Ayuntamientos	CEE / SE	Art. 276 RE
Resolución sobre Convenio de Coalición para Gobernatura	CEE	Art. 92, numeral 3 LGPP y 277 RE
Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputaciones	CEE	Arts. 92, numeral 3 LGPP y 277 RE
Resolución sobre, Convenio de Coalición para Ayuntamientos	CEE	Arts. 92, numeral 3 LGPP y 277 RE
Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Gobernatura	CEE	Art. 278 inciso h) del CIPEEM
Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Diputaciones	CEE	Art. 278 inciso h) del CIPEEM
Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Ayuntamientos	CEE	Art. 278 inciso h) del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Gobernatura	CEE	Art. 267 del CIPEEM
Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Diputaciones	CDE	Art. 267 del CIPEEM
Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Ayuntamientos	CME	Art. 267 del CIEEM
En su caso, atención y presentación, de los cambios pertinentes, conforme a las observaciones emitidas por la Junta Local Ejecutiva del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos	SE/DEOyPP	Art. 160, núm. 1 inciso e) RE
Elaboración del material didáctico para la Capacitación de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	SE, DECyEE, INE	Art. 101 fracción IV CIPEEM
Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observadores electorales	DECEECyPC	Arts. 118 núm. 1, RE, Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.
Aprobar el instructivo para la elaboración del plan de reciclaje de propaganda que utilizarán durante las precampañas y campañas los partidos políticos y candidatos independientes.	CEE	Arts. 295 del RE, 39 y 168 del CIPEEM.
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Entrega de materiales de capacitación para observación electoral entre IMPEPAC e INE	INE/IMPEPAC DECEECyPC	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Arts. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Entrega de modelos para que los OPL elaboren materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla	INE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Impartición de los cursos de capacitación, preparación o información para Observadoras y Observadores Electorales	INE/IMPEPAC	Arts. 197 numeral 1 del RE y 217 inciso d) fracc. IV de la LGIPE.
Aprobar las características del informe que deberán rendir los partidos políticos respecto al resultado del proceso de selección interna y la fecha para la presentación del mismo.	CEE SE	Art. 167 último párrafo del CIPEEM
Plazo en el que los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante sus precampañas y campañas.	CEE	Art. 39 del CIPEEM
Previo al inicio de las precampañas, difundir las restricciones a las que están sujetos los precandidatos a cargos de elección popular.	CEE SE	Art. 171 del CIPEEM
Aprobación del Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias	CEE, SE y CIMC, SMC	Arts. 298, 299 y 300 del RE
Aprobar el Manual de control de calidad para la producción de la documentación electoral.	CEE	Arts. 164 del RE, anexo 4.1 apartado A numeral 7 inciso e, Art. 98, fracc. XV y 100, fracc. II del CIPEEM
Convocar a los partidos políticos para que registren a sus representantes, a efecto de integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE	Art. 78fracción I, V y VII y 118 del CIPEEM
Difusión entre los servidores públicos de la entidad de la información sobre delitos electorales.	SE	Art. 101, fracc. V y VI del CIPEEM
Aprobación del Acuerdo de Integración del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)	CEE	Arts. 339, núm. 1 inciso b) y 340, RE. Anexo 13, numeral 33, RE.
Resolución para aprobar los convenios de candidaturas comunes para Gobernatura	CEE, SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM
Aprobar los diseños de los documentos y materiales electorales para cada elección que se celebrará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el ámbito territorial de la entidad.	CEE, SE y DEOyPP	Arts. 78 fracción XXIII, 98 fracción XV, 100 fracción II y 202 del CIPEEM y 156, 157 y 160 del RE.
Sesión en la que se designan e integran los Consejos Distritales Electorales	CEE	Art. 104 y 90 septimus del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Sesión en la que se designan e integran los Consejos Municipales Electorales	CEE	Art. 104 y 90 septimus del CIPEEM
Sustitución de funcionarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	CEE, CP SE y DEOyPP	Arts. 69 fracción II y III, 78 fracción V y VI, 79, 98 fracción XXXIV, 100 fracción I, 103, 104, 105 y 106 del CIPEEM y 22 del RE.
Recibir acreditaciones y sustituciones de representantes de partido ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CDE CME	Arts. 26 fracc. V, 104, 105 fracc. IV, 109 fracc VI, 110 fracc. VII, 118 y 293, último párrafo del CIPEEM
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de la lista de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, CP y SE	Arts. 78 fracc. VIII, 79 fracc. VIII inciso a) y 98 fracc. XXXIII del CIPEEM
Resolución para aprobar los convenios de candidaturas comunes para Diputaciones	CEE, SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM
Resolución para aprobar los convenios de candidaturas comunes para Ayuntamientos	CEE, SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM
Instalación de los Consejos Distritales Electorales	SE DEOyPP CDE	Art. 104 del CIPEEM
Instalación de los Consejos Municipales Electorales	SE DEOyPP CME	Art. 104 del CIPEEM
Monitoreo de radio y televisión	SE SMC	Art. 296 del RE
Precampaña para Gubernatura	PP	Art. 168 del CIPEEM
Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Gubernatura	CDE	Art. 267 del CIPEEM
Documento por el que se determina la implementación del PREP por el IMPEPAC o con el apoyo de un Tercero	CEE	Art. 338, núm. 5 RE. Anexo 13, numeral 33, RE
Precampaña para Diputaciones	PP	Arts. 168 y 169 del CIPEEM
Precampaña para Ayuntamientos	PP	Arts. 168 y 169 del CIPEEM
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los Convenios de Coalición de la elección de gubernatura	CEE	Arts. 92 numeral 4 de la LGPP y 78 fracc. XXVII del CIPEEM
Acreditar a representantes de candidato independiente a la gubernatura ante el Consejo Estatal Electoral (aspirantes)	CEE	Arts. 293, último párrafo del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023 E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gubernatura	CI	Art. 268, 270 del CIPEEM
Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Diputaciones	CDE	Art. 267 del CIPEEM
Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Ayuntamientos	CDE	Art. 267 del CIPEEM
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los Convenios de Coalición de las elecciones de diputaciones y ayuntamientos	CEE	Art. 92 numeral 4 de la LGPP y 78 fracc. XXVII del CIPEEM
Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Diputaciones	CI	Art. 268, 270 del CIPEEM
Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos	CEE	Art. 160 inciso k del RE
Aprobación de la distribución de financiamiento público para partidos políticos (NOTA: En algunos años el presupuesto de egresos del Estado de Morelos, ha sido aprobado después del mes de enero, motivo por el cual la distribución del presupuesto de los partidos políticos se ha realizado en meses posteriores)	CEE	Arts. 26 inciso VI, VII, 30, 32, 39 inciso VII, 41, 66 numeral III, 102 numeral IX y X, 267 párrafo 4, 272, 295 inciso b), 301, 302, 305, 386 inciso i) y l), 395 numeral 1 inciso b)
Licitación para la adquisición de material electoral	CEE, DEAyF, -CAyF, CAEAS	Art. 206 del CIPEEM
Aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP	CEE	Art. 339, núm. 1 inciso d), RE. Anexo 13, numeral 33, RE.
Período para que los Partidos Políticos retiren la propaganda relativa a sus procesos de selección interna.	CEE	Art. 173, párrafo 4, transitoria quinta del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Plazo para que los Partidos Políticos presenten el informe del resultado del proceso de selección interna	PP	Art. 167, último párrafo del CIPEEM.
Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para las y los funcionarios de casilla	DECEECyPC	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Período para que los aspirantes a candidatos independientes acrediten la entrega del informe de ingresos y egresos para efectos de recabar el apoyo ciudadano ante el INE (entregar copia del acuse que emite el INE) y como consecuencia el registro que soliciten (dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del período para recabar el apoyo ciudadano).	CEE	Art. 276 del CIPEEM
Solicitar a la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido por parte de los ciudadanos que aspiren a participar como candidatos independientes a un cargo de elección.	CEE, SE	Art. 283 del CIPEEM
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Entrega de resultados de la verificación de apoyo ciudadano por parte del INE al IMPEPAC	INE/IMPEPAC	Art. 283 del CIPEEM
Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Gobernatura	CDE	Art. 281, 282 del CIPEEM
Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Diputaciones	CDE	Art. 280, 281, 282 y 283 del CIPEEM
Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Ayuntamientos	CDE	Art. 280, 281, 282 y 283 del CIPEEM
Integración por parte de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo	CDE, CME	Anexo 17 RE
Implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE/IMPEPAC	Arts. 6 y 104 LGIPE

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral	CEE	Art. 166 RE
Remisión al INE del Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el ente auditor	CEE	Anexo 13, numeral 33, RE.
Aprobación del Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, Centros de Captura y Verificación (CCV)	CEE	Arts. 339, numeral 1, incisos d) y e), y 350, numeral 3, del RE. Anexo 13, numeral 33, RE
Designación del Ente Auditor	CEE	Art. 347, inciso 1 y 2, RE. Anexo 13, numeral 33, RE.
Recepción de observaciones de los partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, a la Lista Nominal de Electores para revisión	INE/IMPEPAC	Art 92 núm. 8, RE
Entrega de la lista nominal a los partidos políticos para revisión	INE/IMPEPAC/PP	Art 92 núm. 3, RE
Registro de plataformas electorales	CEE	Art. 177 párrafo 3 del CIPEEM
Aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates para gubernatura	CEE	Art. 189 del CIPEEM
Aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates para diputaciones y ayuntamientos	CEE	Art. 189 del CIEEM
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Aprobación de los lineamientos de cómputo, el sistema informático correspondiente y cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	CEE	Anexo 17 núm. 3 RE,
Publicación de las plataformas electorales que presenten los Partidos Políticos y los candidatos independientes, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	CEE y SE	Arts. 78 Fracc. XXVII, 177 párrafo tercero, 281 inciso c) fracción III CIPEEM
Aprobación de topes de gastos de campaña para Gubernatura	CEE	Arts. 196 y 197 del CIPEEM
Aprobación de topes de gastos de campaña para Diputaciones	CEE	Arts. 196 y 197 del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Aprobación de topes de gastos de campaña para Ayuntamientos	CEE	Arts. 196 y 197 del CIPEEM
Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral	CEE, CDE, CME	Art. 167 RE
Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla	CEE	Art. 167, núm. 2 RE
Informe que rinden las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales	CME CEE	Art. 167 RE
Solicitud de registro de Candidaturas para Gobernatura	CDE	Art. 177 párrafo 2 del CIPEEM
Plazo para sustitución de candidaturas por renuncia para la elección de Gobernatura	CEE, CDE, CME	Arts. 182 párrafo 1, 187 y 203 del CIPEEM
Sustitución de candidatos para las elecciones, en el período establecido por el CIPEEM para la elección de Gobernatura	CEE CD CM	Art. 182 y 203 del CIPEEM
Acreditar a representantes de candidato independiente ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales. (aspirantes)	CEE CD CM	Arts. 293, último párrafo del CIPEEM
Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones	CDE	Art. 177 párrafo 2 del CIPEEM
Solicitud de registro de Candidaturas para Ayuntamientos	CDE	Art. 177 párrafo 2 del CIPEEM
Plazo para sustitución de candidaturas por renuncia para la elección de diputaciones y ayuntamientos	CEE, CDE, CME	Arts. 182 párrafo 1, 187 y 203 del CIPEEM
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Sustitución de candidatos para las elecciones, en el período establecido por el CIPEEM para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos	CEE CD CM	Arts. 182 y 203 del CIPEEM
Resolución para aprobar las candidaturas para Gobernatura	CEE	Art. 185, fracción IV del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Publicación de la conclusión del registro de candidaturas independientes a Gubernatura, dando a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas así como los de aquéllos que no cumplieron con los requisitos.	SE	Art. 286 del CIPEEM
Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral de la Convocatoria para la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	CEE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Periodo de reclutamiento y selección de SE y CAE Locales	DECEECyPC	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Formalización del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor	CEE	Art. 347 num 1 y 2 RE
Remisión a la JLE en la entidad, de las propuestas de escenarios de cómputos, para la dictaminación de viabilidad	SE	Anexo 17 RE
Determinar y sortear los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral para campañas que celebren los partidos políticos y candidatos independientes.	CEE y DEOyPP	Arts. 48 fracc. III, 173 y 194 del CIPEEM
Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte semanal sobre el avance en la producción de los documentos y materiales electorales del IMPEPAC, en medios electrónicos.	DEOyPP	Art. 160, Inciso L) del RE
Resolución para aprobar las candidaturas para Diputaciones y ayuntamientos	CDE, CME	Art. 185, fracción IV, del CIPEEM
Publicación de la conclusión del registro de candidaturas independientes a Diputados e integrantes de Ayuntamientos, dando a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas así como los de aquéllos que no cumplieron con los requisitos.	SE, CDE, CME	Arts. 177 y 286 del CIPEEM
Remitir para su publicación, la lista de candidaturas registradas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	CP, SE	Arts. 79 fracc. VIII inciso d), 98 fracc. XXXIII y 187 del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Comunicación oficial a los Gobiernos Estatal y Municipales para que se abstengan de publicitar las obras que realicen o hayan realizado, así como los programas implementados.	CEE	Art.209 del LEGIPE
Entrega a la JLE de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados por parte de los OPL	DECEECyPC	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Campaña para Gubernatura	PP, CI	Art. 192 del CIPEEM
Período en el que los Gobiernos Estatal y Municipales deberán abstenerse de publicitar las obras que realicen o hayan realizado, así como los programas implementados; a excepción de las relativas a los servicios educativos o de salud, o los programas de protección civil y prevención de desastres naturales	CEE	Art. 42 del CIPEEM, Art. 39 fracc. IX CIPEEM
Organizar debates públicos entre candidaturas a gubernatura	CEE	Art. 78, fracc XXXI y 189 del CIPEEM
Envío a la UTVOPL, por conducto de la JLE, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales	SE	Art. 169 RE
Aprobación por parte de los órganos competentes del IMPEPAC, de los distintos escenarios de cómputos	IMPEPAC	Anexo 17 del RE
Entrega de observaciones a los estudios de factibilidad	CEE	Art. 332, núm.1 incisos b) y c) RE
Recorridos para verificar las propuestas de los mecanismos de recolección	INE/IMPEPAC	Arts. 326, numeral 2, 328 numeral 1 y 332, numeral 1, inciso d del RE
Convocar a los Partidos Políticos para que registren a sus representantes ante el sistema de información para recibir los resultados preliminares de las elecciones (PREP).	CEE y SE	Arts. 78 fracc. XXX, XXXIII y 98 fracc. XVII del CIPEEM
Avisos domiciliarios para ubicación de casillas en secciones electorales involucradas en Actualizaciones del Marco Geográfico Electoral	INE/IMPEPAC	Art 256, inciso d) LGIPE
Ordenar la Impresión y producción de la documentación electoral.	CEE y SE	Arts. 78 fracc. I y XXIII y 98 fracc. XV del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Organizar debates públicos entre candidaturas a diputaciones y ayuntamientos	CEE	Art. 78, fracc XXXI y 189 del CIPEEM
Campaña para Diputaciones	PP, CI	Art. 192 del CIEEM
Campaña para Ayuntamientos	PP, CI	Art. 192 del CIEEM
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Entrega de la Lista Nominal definitiva con fotografía a los Partidos Políticos Locales y candidatos independientes	CEE	Arts. 153, p. 2 de la LEGIPE y 70 fracc. II del CIPEEM
Plazo para registrar representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales.	INE SE	Arts. 261 del RE y 98 fracc.XXX CIPEEM, Art. 256 LGIPE
Entrega de la documentación y materiales electorales para el VMRE de los OPL al INE	DECEECyPC	De acuerdo en lo señalado en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.
Plazo para el envío de Paquetes Electorales Postales a morelenses residentes en el extranjero	INE	Arts. 239 y 240 del CIPEEM, 100 del RE Lineamientos de organización de Voto Postal
Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE
Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales / Gubernatura	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE
Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas	CEE	Art. 167, núm. 3 RE Anexo 5 del RE
Desarrollo del primer simulacro del SIJE	INE/IMPEPAC	Art. 324 RE
Periodo de contratación de Supervisores Electorales Locales	DEAyF	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Realizar simulacros de cómputo de la elección en los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CDE y CME	Arts. 109, fracc. IX, X y XII y 110, fracc. IX y XIII del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Aprobar el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a los Consejos Electorales correspondientes.	CEE	Arts. 383 y anexo XIV del RE y 78, fracc. III del CIPEEM
Período de contratación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales	DEAyF	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
Desarrollo del segundo simulacro del SIJE	INE/IMPEPAC	Art. 324 RE
Recibir de la empresa que produzca la documentación electoral, las boletas electorales que se utilizarán para las elecciones de Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.	CEE	Arts. 176 y 177 del RE
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja-paquete electoral	CEE, SE, CDE CME	Arts. 177 del RE y 109, fracc. XIII y 110, fracc. XIV del CIPEEM
Ejecución del primer simulacro del PREP	IMPEPAC	Art. 349 RE
Ejecución del segundo simulacro del PREP	IMPEPAC	Art. 349 RE
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Desarrollo del tercer simulacro del SIJE	INE/IMPEPAC	Art. 324 RE
Ejecución del tercer simulacro del PREP	IMPEPAC	349, numeral 3, RE.
Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral	DEOyPP	Art. 160, núm. 1 inciso o) RE
Distribución de la documentación y materiales electorales a las y los Presidentes de mesas directivas de casilla	INE IMPEPAC	Arts. 269, núm. 1. LGIPE., 183. 2. RE
Publicación del listado de autoridades y fedatarios que abrirán sus oficinas el día de la jornada electoral.	CEE	Art. 195 párrafo segundo del CIPEEM
Período en el que se prohíbe la realización de mítines, reuniones públicas o cualquier acto de propaganda político electoral, así como, la distribución o colocación de propaganda electoral.	CEE	Arts. 39, fracc. VII y 43 del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Periodo en el que se prohíbe la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión	CEE Y SE	Arts. 32 numeral 1 inciso a) fracc. V de la LGIPE, 191 y 193 párrafo II del CIPEEM
Período en el que los Jueces de Paz de los Municipios, los síndicos que actúen como auxiliares del Ministerio Público, los Juzgados de Primera Instancia y Menores, los Notarios Públicos en ejercicio, así como las Agencias del Ministerio Público mantengan abiertas sus oficinas.	CEE	Art. 195 párrafo primero del CIPEEM
Publicación de los encartes y difusión en medios electrónicos del Instituto	INE IMPEPAC	Art. 242, núm. 1 inciso d) RE
Integración de MEC el día de la jornada electoral, Escrutinio y Cómputo, y resultados de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero	SE	Arts. 239 y 240 del CIPEEM, 100 RE y Lineamientos de Organización de Voto Postal
Seguimiento al Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	SE	Arts. 320 y 321 del RE
Jornada Electoral	INE IMPEPAC	Art. 25 LGIPE
Operación del PREP	IMPEPAC	Art. 354, numeral 4, inciso b), RE
Recepción continua de paquetes electorales y captura de información del estado en que se encuentran los mismos en el sistema informático que se apruebe para tal efecto.	DEOyPP, CME y CDE	Arts. 100, fracs. I y XVI y 209 del CIPEEM, así como Anexo 18 del RE
Realizar la captura de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales Electorales de las elecciones de Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos en el sistema implementado para tales efectos, respectivamente.	CEE, DEOE, UTSIC, CME y CDE	Art. 383 del RE
Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento
Traslado y recolección de los paquetes electorales	CMECDE	Art. 209 CIPEEM
Entrega a la JLE, del informe sobre la recepción de paquetes electorales en los órganos competentes	CEE	Art. 179 RE
Plazo para que los Partidos Políticos, y Candidatos Independientes retiren la propaganda electoral.	CEE	Art. 39 fracc. VII párrafo tercero del CIPEEM

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024. APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento	CDE, CME DEPyPP	Art. 388, numeral 1, inciso d) RE
Dar seguimiento a las sesiones extraordinarias previas al cómputo que realicen los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, SE, DEOyPP	Arts. 387 del RE y 78, fracs. I y V, 98, fracc. XXXVIII y 100, fracc. I del CIPEEM
Cómputos Distritales y Municipales, en su caso, recuentos y entrega de constancias de mayoría.	CDE CME	Art. 245 del CIPEEM
Plazo para que los Consejos Distritales y Municipales Electorales remitan cómputo y expedientes al Consejo Estatal Electoral.	CDE y CME	Art. 245 fracc. VII del CIPEEM
Cómputo estatal para la asignación de Gobernatura, Diputados y Regidores por el principio de representación proporcional, declaración de validez de las elecciones y entrega de constancias.	CEE	Arts. 254, 255 y 256 del CIPEEM
Conclusión de la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones, así como del proceso electoral ordinario local 2023 - 2024.	CP, CEE	Art. 160 del CIPEEM
Implementar operativo para verificar el retiro de la propaganda electoral.	SE	Arts. 39 fracc. VII último párrafo y 78, fracc. XLIV del CIPEEM

III. Es importante mencionar que el Calendario de Actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, es una herramienta fundamental que establece las temporalidades de las acciones que se realizarán durante las etapas referidas previamente de las que se compone el proceso.

Por ello, este Instituto Local Electoral, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/241/2023**, mediante el cual dio cumplimiento al deber constitucional de respetar, proteger y garantizar los derechos político electorales, humanos y fundamentales, como lo es el derecho al voto, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los ordenamientos electorales que derivan de ella, aprobando el **Calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral local ordinario del estado de Morelos 2023-2024**, con lo cual se facilitará y brindará mayor certeza a los trabajos realizados durante el proceso local electoral, apegándose en todo momento al principio de legalidad.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Además, con fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/429/2023**, por el que se aprobó la adecuación al calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral local Ordinario del Estado de Morelos 2023-2024, aprobado mediante el similar IMPEPAC/CEE/241/2023.

Así mismo con fecha 5 de febrero del 2024 el consejo estatal electoral del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana emitió el acuerdo IMPEPAC/CEE/074/2024 mediante el cual se aprobó la adecuación al calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario de Estado de Morelos 2023 y 2024 aprobado mediante los similares IMPEPAC/CEE/241/2023 e IMPEPAC/CEE/429/2023.

IV. Ahora bien, el calendario de actividades aprobado por este órgano comicial establece que la actividad identificada con el numeral 200, 201 y 203 deberán realizarse entre el veinte de abril y el ocho de mayo; de la presente anualidad, tal y como se muestra a continuación:

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término
200	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE	20/04/2024	01/05/2024
201	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales / Gubernatura	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE	20/04/2024	01/05/2024
203	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas	CEE	Art. 167, núm. 3 RE Anexo 5 del RE	24/04/2024	08/05/2024

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

De conformidad con lo establecido por el artículo 1 numeral 2, del Reglamento de Elecciones, establece que su observancia es general y obligatoria para el Instituto Nacional Electoral, y los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas, en lo que corresponda; los partidos políticos, precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en este ordenamiento.

En ese tenor, el artículo 387 numeral 4 inciso g del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, señala que en reunión de trabajo se deberá abordar, entre otros temas, sobre el análisis y determinación del personal que participará en los grupos para el recuento de los votos, y del total de representantes de partido y de candidaturas independientes que podrán acreditarse conforme el escenario previsto. Dicho personal será propuesto por el presidente, y aprobado por el consejo distrital, al menos un mes antes de la Jornada Electoral para su oportuna y debida capacitación.

De igual manera, el artículo 429 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE señala que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del RE, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General.

De lo anterior, los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Local Ordinario 2023-2024 contempla el siguiente personal de apoyo:-----



AE: Auxiliar(es) Electoral (es).

**Auxiliar de
Acreditación y
Sustitución:** Personal designado por la Presidencia del Consejo Distrital o Municipal en el procedimiento de acreditación y sustitución de los y las representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes; entregará los gafetes de identificación, apoyará a las y los consejeros o consejeras que presidan los Grupos de Trabajo en el registro de la alternancia de los y las representantes en cada uno de ellos. Funciones que se desarrollarán a partir del inicio de la sesión de cómputo distrital y/o municipal, en caso, de recuentos parciales o totales.

**Auxiliar de
Captura:** SEL o CAEL, capturará los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de cada paquete a partir de la constancia individual de recuento que le turne quien presida los Grupos de Trabajo, apoyará en el levantamiento del acta correspondiente.

**Auxiliar de
Control de
Bodega:** Personal aprobado por el Consejo Distrital o Municipal, encargado de entregar los paquetes a los Auxiliares de Traslado, registra salida de cada uno de los paquetes; recibe y reincorpora los paquetes a su regreso, registra su retorno, verifica que se les haya colocado la etiqueta de "RECONTADO".

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Auxiliar de Documentación: Personal aprobado por el Consejo Distrital o Municipal encargado de extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a las boletas; dispondrá de la documentación en sobres para su protección.

Auxiliar de Recuento: SEL o CAEL, apoyará a quien presida los Grupos de Trabajo, en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, y apoyar en el llenado de las constancias individuales de recuento.

Auxiliar de Seguimiento: Personal designado por la Presidencia del Consejo Distrital o Municipal, vigilará que el avance en el desarrollo de la sesión y en los Grupos de Trabajo se lleve a cabo conforme a los plazos legales establecidos en el Código y a los tiempos programados.

Auxiliar de Traslado: Personal aprobado por el Consejo Distrital o Municipal, llevará los paquetes al Grupo de Trabajo y Puntos de Recuento; apoyará en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas sobrantes y votos; reincorporará los paquetes, registrará su salida y retorno al Área de Resguardo.

Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo. Personal aprobado por el Consejo Distrital o Municipal para apoyar a los Grupos de Trabajo que se conformen para los recuentos totales y parciales que realice el IMPEPAC, tiene a su cargo el registro de entradas y salidas de paquetes electorales en los grupos de trabajo, en apoyo a la Consejera o Consejero que preside el grupo de trabajo.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Auxiliar de Verificación: SEL o CAEL apoyará al Auxiliar de captura, verificará en el acta circunstanciada la información que se vaya registrando de las constancias individuales, paralela o inmediatamente una vez concluida la captura de cada paquete recontado; entregará el Acta a quien presida el Grupo de Trabajo, y apoyará en la entrega de la copia respectiva a cada Representante ante el Grupo de Trabajo.

CAEL: Capacitador(es) -Asistente(s) Electoral(es) Locales.

SEL: Supervisor (es) Electoral(es) Locales.

A su vez, el código electoral local, establece en el artículo 78 fracciones I y XLVIII que es atribución del Consejo Estatal Electoral llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales; además de dictar los acuerdos necesarios para el debido cumplimiento de los reglamentos, lineamientos y acuerdos que emita el Consejo General del INE.

Conforme a lo anterior, el Consejo Estatal Electoral tiene la facultad de aprobar la designación del personal de apoyo que contribuya a las tareas relativas a cómputos locales y recuento, conforme a lo establecido en punto número 5.8 de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Local Ordinario 2023-2024 que señala lo siguiente:

**ALTERNANCIA Y SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL PLENO, GRUPOS DE
TRABAJO Y PUNTOS DE RECUESTO**

Para el funcionamiento continuo de los grupos de trabajo, se podrán prever turnos de alternancia para el personal auxiliar de recuento, de traslado, de documentación, de captura, de verificación y de control, conforme resulte necesario, cuya alternancia y sustitución operará de la siguiente manera:

- A. Las y los Consejeros Electorales podrán ser sustituidos para descansar, entre las y los propietarios y suplentes.
- B. Las y los Representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes propietarios acreditados ante el Consejo Distrital podrán alternarse con su suplente.
- C. Respecto del personal de apoyo operativo, el CEE del IMPEPAC, deberá prever lo necesario a fin de que el personal se incorpore a las actividades conforme a los siguientes criterios:

Auxiliares de Recuento, de Captura y de Verificación serán designadas de entre las personas contratadas como SEL y CAEL.

Auxiliares de Control (bodega), se designarán de entre el personal contratado para los trabajos en la bodega, técnicos o personal administrativo del órgano competente.

El resto de los auxiliares podrá ser designado de entre el personal técnico administrativo del órgano competente del OPL, o de entre los SEL y CAEL, previendo que en los turnos nocturnos se incorpore al personal cuyo domicilio sea más cercano a la sede del órgano competente.

La determinación del número de SEL y CAEL que apoyarán durante el desarrollo de los cómputos, conforme a lo siguiente:

- I. Se generarán listas diferenciadas por SEL y CAEL.
- II. Serán listadas en orden de calificación de mayor a menor.
- III. En caso de empate, se adoptará el criterio alfabético iniciando por apellido.
- IV. Como medida extraordinaria y para asegurar su asistencia, se podrán asignar SEL y CAEL, considerando la cercanía de sus domicilios.

El CEE del IMPEPAC durante el mes de mayo, realizará la asignación de SEL y CAEL para los órganos municipales y/o distritales competentes para apoyar en los cómputos de las elecciones.

Lo anterior se hará con base en el número de SEL y CAEL contratados en la entidad federativa y tomando en consideración las necesidades de cada órgano competente del IMPEPAC, el número de casillas que le corresponden y el total de elecciones a computar; posteriormente se generarán listas diferenciadas por SEL y CAEL; así como entre el órgano municipal y/o distrital que corresponda.

Luego entonces, la aprobación de los resultados del proceso de reclutamiento y selección de personas aspirantes a Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) por este Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria, se llevó a cabo el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, siendo que el periodo de contratación de estos mismo se realizó los días **dos y tres** del mes de **mayo** del año dos mil veinticuatro en las instalaciones del Instituto Morelense de Procesos

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

Electorales y Participación Ciudadana, por lo que continúa el periodo de ajustes a contrataciones y renunciaciones de esta convocatoria de reclutamiento y selección de personas aspirantes a Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Asimismo, el artículo 177 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, señala que las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación del INE y de los OPL, según sea el caso, facultados para tal efecto, se realizarán de acuerdo al procedimiento que se describe en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, previa determinación de la logística que se apruebe para tal efecto.

En cuanto al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, en el apartado sobre el *Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en las sedes del Consejo Distrital del INE y de los Órganos competentes del OPL*, punto A. *Acciones previas, acción 2* señala que a más tardar veinticinco días antes de la fecha de la Jornada Electoral, cada órgano competente del OPL aprobará mediante Acuerdo la designación de SE y CAE correspondientes, así como prestadores de servicios o personal técnico y administrativo que auxiliará en el desarrollo de la actividad. Por su parte la *acción 3* en su último párrafo señala que el incremento o decremento en el número de personas que participarán en la realización de la actividad dependerá exclusivamente de la disponibilidad de personal que cada órgano distrital del INE u OPL tengan, con independencia de la cantidad de boletas a sellar por municipio o alcaldía.

Por lo tanto, este Consejo Estatal Electoral determinará adecuar las fechas respecto de las actividades identificadas con los numerales **200, 201 y 203** del Calendario de Actividades, las que tienen una fecha de inicio y término del

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

20 (veinte) de **abril** al **01** (uno) de **mayo** de 2024 (dos mil veinticuatro), y del **24** (veinticuatro) de abril al **08** (ocho) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) respectivamente, posterior al periodo de reclutamiento y selección de SE y CAE Locales misma que tuvo fecha de inicio y término del 18 (dieciocho) de marzo al 27 (veintisiete) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) como se observa en el anexo del Calendario de Actividades, aprobado mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/074/2024**. Con fecha cinco de febrero de dos mil veinticuatro de quedando en los términos del **ANEXO ÚNICO** del presente acuerdo.

Lo anterior, realizando la modificación, en los apartados de inicio y término que se muestran en la tabla antes referidas, para quedar de la siguiente manera, fecha de inicio y termino de la actividad **200** y **201** del **10 de mayo de dos mil veinticuatro** y por cuanto a la actividad **203** de fecha de inicio del **10 (diez) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)** y término el **15 (quince) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)** como una segunda convocatoria de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas, para estar en cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral INE y el Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, además, atendiendo el principio de certeza en razón de que coincidan las fechas desglosadas en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024**.

Lo anterior para quedar las actividades con las fechas de la siguiente manera:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

De los antecedentes y consideraciones del presente acuerdo, se desprende que han sobrevenido situaciones ajenas a este órgano comicial y ante la necesidad de dar certeza y debido cumplimiento a las actividades que deberán desarrollarse es que se actualiza la hipótesis a que se refiere el punto de acuerdo tercero que se citó en el párrafo anterior.

Al respecto, este Consejo Estatal Electoral instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación, a fin de que determine lo conducente y de ser procedente hacer del conocimiento el acuerdo respectivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este órgano electoral local y difundir el Calendario de actividades, para los efectos legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo dispuesto en los artículos 35 fracción VIII, numeral 5, 41 fracción V, apartados A y B, 116 párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 numeral 1, 25 numeral 1, 32 numeral 1, inciso a) fracción V, 92 numeral 3, 99, 104, incisos e), g) y m), 173, 177, 178, 179, 182, 215, 217 incisos c) y d), 251, 253, 254 inciso d) fracción IV, 255, 256 y 257 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 50, numeral 2, 56, numeral 2, incisos a), b), c) y d), 92 numerales 3 y 4 de la Ley General de Partidos Políticos; 1 párrafos 1, 2 y 6 del Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral; 23 fracciones IV, V y VI párrafo primero, 32, 126 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 1, 5, 31, 78 fracciones I, IV, XXI, y XLIV, 89, 90 septimus, fracción V, 98 fracciones XIX y XXXV y 160 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, este Consejo Estatal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es **competente** para emitir el presente acuerdo en términos de la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. Se **APRUEBA** la adecuación al Calendario de Actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Morelos 2023-2024, de conformidad con el tercer punto del acuerdo IMPEPAC/CEE/241/2023 y en términos del ANEXO ÚNICO, que forma parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Se **ADECUAN** las actividades identificadas con los numerales **200, 201** para el efecto de que la actividad inicie y termine el 10 (diez) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro).

CUARTO. Se **ADECUA** la actividad identificada con el numeral **203** para el efecto de que la actividad inicie el 10 (diez) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) y termine el 15 (quince) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro).

QUINTO. Se **instruye** al Secretario Ejecutivo notifique el presente acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales como en derecho corresponda.

SEXTO. Se **instruye** al Secretario Ejecutivo, para que bajo el principio de máxima publicidad publique en el periódico oficial, la versión final del Calendario de Actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Morelos 2023-2024.

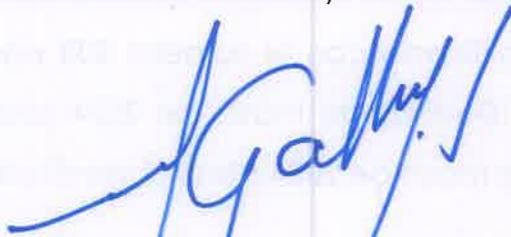
SÉPTIMO. Se **instruye** al Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación, a fin de que haga del conocimiento el presente acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

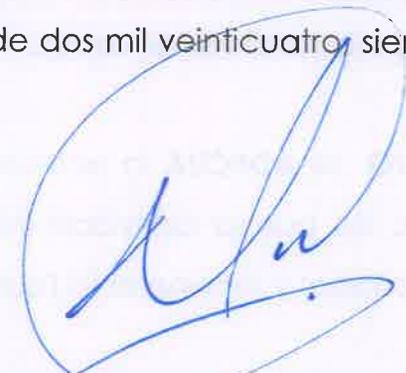
de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este órgano electoral local y difundir el Calendario de actividades, para los efectos legales correspondientes.

OCTAVO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de este Instituto en atención al principio de máxima publicidad.

La presente resolución es aprobada por **unanimidad**: con los votos concurrentes de la Consejera Isabel Guadarrama Bustamante, del Consejero José Enrique Pérez Rodríguez y del Consejero Alfredo Javier Arias Casas, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos.



MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
CONSEJERA PRESIDENTA



**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI
PÉREZ**
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES



**MTRA. ISABEL GUADARRAMA
BUSTAMANTE**
CONSEJERA ELECTORAL

**DR. ALFREDO JAVIER ARIAS
CASAS**
CONSEJERO ELECTORAL



CONSEJO
ESTATAL
ELECTORAL

Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

**M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. PEDRO GREGORIO
ALVARADO RAMOS
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. MAYTE CASALEZ
CAMPOS
CONSEJERA ELECTORAL**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**LIC. JOSÉ RUBÉN PERALTA
GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**LIC. GONZALO GUTIÉRREZ
MEDINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ
SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**LIC. KARINA AZUCENA CARRILLO
OCAMPO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. JAVIER GARCÍA TINOCO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023¹ E IMPEPAC/CEE/074/2024.

ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024

C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS

LIC. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA
GOROZTIETA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL

LIC. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS

MTRO. ALFREDO OSORIO BARRIOS
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
"DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR
MORELOS VAMOS TODOS"

C. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ
ALCUDIA
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
"SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN
MORELOS"

C. XITLALLI DE LOS ANGELES
MARTÍNEZ ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
"MOVIMIENTO PROGRESA"

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024														
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración 2023-2024	INE/IMPEPAC	Art. 27, 29 y 35 RE	15/07/2023	31/08/2023	Del 15		Al 30																		
2	Suscribir convenio con los Ayuntamientos de la Entidad e INAH para atención de actividades inherentes al Proceso Electoral	CEE, SE y DEOyPP	Art. 39, segundo párrafo CIPEPEM	15/07/2023	30/09/2023	Del 15		Al 30																		
3	Suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Morelos para la atención de actividades inherentes al proceso electoral	CEE, SE	Arts. 78, fracc. XII y XIV y 116 del CIPEEM	15/07/2023	30/09/2023	Del 15		Al 30																		
4	Publicación de la convocatoria para el reclutamiento y selección de personal eventual (rama administrativa).	CEE, SE y DEAyF	Arts. 78 fracc. II, 98 fracciones I y V y 102 fracción II del CIPEEM	14/08/2023	30/09/2023		Del 14	Al 30																		
5	Desarrollar el sistema informático para los cómputos distritales y municipales	SyST	Art. 429 párrafo 1 y 4 del RE	14/08/2023	01/05/2024		Del 14												Al 1							
6	Aprobación de topes de gastos de precampaña Gubernatura	CEE	Arts. 78, fracción XXIII y 174 del CIPEEM	14/08/2023	31/08/2023		Del 14 al 31																			
7	Aprobación de topes de gastos de precampaña Diputaciones	CEE	Arts. 78, fracción XXIII y 174 del CIPEEM	14/08/2023	31/08/2023		Del 14 al 31																			
8	Aprobación de topes de gastos de precampaña Ayuntamientos	CEE	Arts. 78, fracción XXIII y 174 del CIPEEM	14/08/2023	31/08/2023		Del 14 al 31																			
9	Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE-IMPEPAC	Arts. 6 párrafo 1 LGIPE	14/08/2023	31/12/2023		Del 14				Al 31															
10	Envío –recepción de la solicitud individual de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para procesos electorales locales (SIILNERE) y de solicitud individual para votos desde el extranjero SIVE	INE	Arts. 239 y 240 del CIPEEM, 100 RE y Lineamientos para organización del Voto postal	01/09/2023	20/02/2024		Del 1									20										
11	Aprobación de la convocatoria para la integración de los órganos distritales y municipales	CEE	Arts. 103, 104 y 105 del CIPEEM	01/09/2023	01/09/2023			1																		

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Termino	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12	Sesión para dar inicio al PEL	CEE	Art. 160 del CIPEEM	01/09/2023	01/09/2023			1															
13	Publicación en el Periodico Oficial Tierra y Libertad del Calendario Electoral Local 2023-2024	CEE	Art. 98 numeral XIX del CIPEEM	01/09/2023	06/09/2023			Del 1 al 6															
14	Entrega a la Junta Local Ejecutiva del INE, de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos	SE/DEOyPP	Art. 160, núm. 1 inciso a) RE	01/09/2023	30/09/2023			del 1 al 30															
15	Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral	CEE	Art 186 núm. 1 RE	01/09/2023	09/09/2023			Del 1 al 9															
16	Aprobación para su publicación de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en Candidaturas Independientes	CEE	Arts. 265 y 266 del CIPEEM	01/09/2023	15/09/2023			Del 1 al 15															
17	Periodo para remitir al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE los expedientes de los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales y fueron capacitados por el IMPEPAC.	DECEECyPC	Art. 201 párrafo 3 del RE	01/09/2023	30/04/2024			Del 1							Al 30								
18	Recepción de solicitudes de la ciudadanía que desee participar en observación electoral	INE/IMPEPAC	Arts. 187 numeral 1 del RE y 217 inciso c) de la LGIPE.	01/09/2023	7/05/2024			Del 1								Al 7							
19	Aprobación del Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el PREP	CEE	Arts. 338, párrafo 3 y 339, inciso a), RE. Anexo 13, numeral 33, RE.	01/09/2023	02/09/2023			Del 1 al 2															
20	Desarrollo y ejecución de actividades encaminadas a orientar a los ciudadanos para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones político-electorales en territorio nacional y en el extranjero, así como, promoción de la participación ciudadana, por parte del IMPEPAC.	DECEECyPC	Arts. 104 inciso e) de la LGIPE y 101 fracciones V y VI del CIPEEM	01/09/2023	30/06/2024			Del 1									Al 30						

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
21	Instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024. E informar al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su instalación	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/09/2023	02/09/2024			Del 1 al 2															
22	Aprobar el Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" y remitirlo al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su aprobación.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/09/2023	02/09/2024		ollo	Del 1 al 2															
23	Difusión de la convocatoria para la integración de los Órganos Distritales	CEE	Arts. 20 inciso a) y 21 párrafo 3 del RE	02/09/2023	15/09/2023			Del 2 al 15															
24	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Gubernatura	CEE	De manera supletoria el Art 56, numeral 2 de la LGPP	01/01/2024	28/02/2024							Del 1	Al 28										
25	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Diputaciones	CEE	De manera supletoria el Art 56, numeral 2 de la LGPP	01/01/2024	28/02/2024							Del 1	Al 28										
26	Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatos o candidatos; así como el límite individual de aportaciones para Ayuntamientos	CEE	De manera supletoria el Art 56, numeral 2 de la LGPP	01/01/2024	28/02/2024							Del 1	Al 28										
27	Periodo de selección de Consejeros Electorales Distritales y Municipales	SE y DEOyPP	Art.20 del RE	02/09/2023	17/11/2023			Del 2		Al 17													

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
28	Solicitud de registro de convenios de candidaturas comunes para Gobernatura	CEE / SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM	02/09/2023	10/11/2023			Del 2		Al 10													
29	Solicitud de registro de convenios de candidaturas comunes para Diputaciones	CEE / SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM	02/09/2023	20/11/2023			Del 2		Al 20													
30	Solicitud de registro de candidaturas comunes para Ayuntamientos	CEE / SE	Art. 60 párrafo 2, inciso b) del CIPEEM	02/09/2023	20/11/2023			Del 2		Al 20													
31	Solicitud de registro de convenio de coalición para Gobernatura	CEE / SE	Art. 276 RE	02/09/2023	25/11/2023			Del 2		Al 25													
32	Solicitud de registro de convenio de coalición para Diputaciones	CEE / SE	Art. 276 RE	02/09/2023	05/12/2023			Del 2			Al 5												
33	Solicitud de registro de convenio de coalición para Ayuntamientos	CEE / SE	Art. 276 RE	02/09/2023	05/12/2023			Del 2			Al 5												
34	Aprobar el Acuerdo por el que se informe de la instalación de la Comisión que dará seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/09/2023	07/09/2023			Del 2 al 7															
35	Aprobar el Acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/09/2023	07/09/2023			Del 2 al 7															
36	Aprobar el Proyecto de Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/10/2023	02/10/2023				2														
37	Presentar el Plan de trabajo para la implementación del PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/10/2023	02/10/2023				2														
38	Resolución sobre Convenio de Coalición para Gobernatura	CEE	Art. 92, numeral 3 LGPP y 277 RE	03/09/2023	05/12/2023			Del 3			Al 5												
39	Resolución sobre Convenio de Coalición para Diputaciones	CEE	Arts. 92, numeral 3 LGPP y 277 RE	03/09/2023	15/12/2023			Del 3			Al 15												
40	Resolución sobre Convenio de Coalición para Ayuntamientos	CEE	Arts. 92, numeral 3 LGPP y 277 RE	03/09/2023	15/12/2023			Del 3			Al 15												
41	Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Gobernatura	CEE	Art. 278 inciso h) del CIPEEM	06/09/2023	15/10/2023			Del 6	Al 15														

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
42	Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Diputaciones	CEE	Art. 278 inciso h) del CIPEEM	06/09/2023	15/10 2023			Del 6	Al 15														
43	Aprobación de topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo ciudadano para Ayuntamientos	CEE	Art. 278 inciso h) del CIPEEM	06/09/2023	15/10 2023			Del 6	Al 15														
44	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Gubernatura	CEE	Art. 267 del CIPEEM	06/09/2023	20/11/2023			Del 6		Al 20													
45	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Diputaciones	CDE	Art. 267 del CIPEEM	15/09/2023	27/11/2023			Del 15		Al 27													
46	Recepción de escrito de intención y documentación anexa de la ciudadanía que aspire a la candidatura independiente para Ayuntamientos	CME	Art. 267 del CIPEEM	15/09/2023	27/11/2023			Del 15		Al 27													
47	En su caso, atención y presentación, de los cambios pertinentes, conforme a las observaciones emitidas por la Junta Local Ejecutiva del INE a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos	SE/DEOyPP	Art. 160, núm. 1 inciso e) RE	15/09/2023	15/12/2023			Del 15			Al 15												
48	Elaboración del material didáctico para la Capacitación de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales	SE, DECyEE, INE	Art. 101 fracción IV CIPEEM	15/09/2023	30/04/2024			Del 15															Al 30

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
49	Revisión, corrección, verificación y validación de materiales de capacitación para observadores electorales	DECEECyPC	Arts 118 núm. 1, RE, Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Art. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	18/09/2023	09/10/2023			Del 18	Al 9														
50	Aprobar el instructivo para la elaboración del plan de reciclaje de propaganda que utilizarán durante las precampañas y campañas los partidos políticos y candidatos independientes.	CEE	Arts 295 del RE, 39 y 168 del CIPEEM.	22/09/2023	16/10/2023			Del 22	Al 16														
51	Elaborar y presentar informes mensuales del avance en la implementación y operación del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles", previa aprobación de la instancia interna que coordine el desarrollo de las actividades del Sistema, reportar las actividades realizadas y su avance conforme al Plan de Trabajo del OPL, y remitirlos al INE dentro de los primeros cinco días naturales del mes posterior al que se reporta.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/10/2023	01/06/2024				Del 1														

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
52	Elaborar un documento que determine que la implementación y operación del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" se realizará únicamente por el OPL, o con el apoyo de un tercero. Y remitirlo al INE dentro de los cinco días naturales posteriores .	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/10/2023	02/05/2024				Del 1						Al 2								
53	Elaborar un Plan de trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" y los procesos asociados, conteniendo: a) Áreas responsables de realizar las actividades y entregables, b) Principales procesos de adquisiciones, c) Contratación y capacitación de personal y d) Liberación de versiones de interfaces. Mismo que deberá ser aprobado por la Comisión y remitido al INE dentro de los cinco días posteriores a su aprobación.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/11/2023	02/11/2023				Del 1 al 2														
54	Presentar de manera mensual un Informe sobre el avance en el diseño e implementación y operación del PREP (los días 5 de cada mes)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	05/10/2023	05/06/2024				Del 5						Al 5								
55	Entrega de modelos para que los OPL elaboren materiales didácticos para la ciudadanía sorteada y para las y los funcionarios de casilla	INE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	10/10/2023	31/12/2023				Del 10	Al 31													
56	Impartición de los cursos de capacitación presencial y virtual, preparación o información para Observadoras y Observadores Electorales	INE/IMPEPAC	Arts. 197 numeral 1 del RE y 217 inciso d) fracc. IV de la LGIPE.	13/10/2023	13/05/2024				Del 13						Al 13								

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Termino	2023												2024																							
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																		
57	Aprobar las características del informe que deberán rendir los partidos políticos respecto al resultado del proceso de selección interna y la fecha para la presentación del mismo.	CEE SE	Art. 167 último párrafo del CIPEEM	15/10/2023	15/11/2023					Del 15	Al 15																														
58	Plazo en el que los partidos políticos deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante sus precampañas y campañas.	CEE	Art. 39 del CIPEEM	17/10/2023	24/11/2023					Del 17	Al 24																														
59	Previo al inicio de las precampañas, difundir las restricciones a las que están sujetos los precandidatos a cargos de elección popular.	CEE SE	Art. 171 del CIPEEM	24/10/2023	24/11/2023					Del 24	Al 24																														
60	Entrega de materiales de capacitación para observación electoral entre IMPEPAC e INE	INE/IMPEPAC DECEECyPC	Art. 58, párrafo 1, incisos e) y f) y Arts. 104 numeral 1, incisos g) de la LGIPE. El Art. 112 núm. 3, del RE, establecen la emisión de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para los procesos electorales federal y locales.	01/11/2023	01/11/2023																																				
61	Aprobar el Manual de control de calidad para la producción de la documentación electoral.	CEE	Arts. 164 del RE, anexo 4.1 apartado A numeral 7 inciso e, Art. 98, fracc. XV y 100, fracc. II del CIPEEM	01/11/2023	10/11/2023							Del 1 al 10																													
62	Convocar a los partidos políticos para que registren a sus representantes, a efecto de integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE	Art. 78 fracción I, V y VII y 118 del CIPEEM	01/11/2023	25/11/2023							Del 1 al 25																													

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
82	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Gubernatura	CDE	Art. 267 del CIPEEM	01/12/2023	10/12/2023						Del 1 al 10												
83	Documento por el que se determina la implementación del PREP por el IMPEPAC o con el apoyo de un Tercero	CEE	Art. 338, núm. 5 RE. Anexo 13, numeral 33, RE	02/12/2023	02/12/2023						2												
84	Presentar el Plan de trabajo para la implementación del PREP (versión revisada por el COTAPREP)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/12/2023	02/12/2023						2												
85	Presentar el Proyecto de Acuerdo por el que se determine el Proceso Técnico Operativo	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/12/2023	02/12/2023						2												
86	Documento que determine que el diseño, implementación y operación del PREP la realizará únicamente el OPL o con el apoyo de un tercero	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/12/2023	07/12/2023						Del 2 al 7												
87	Precampaña para Diputaciones	PP	Arts. 168 y 169 del CIPEEM	05/12/2023	03/01/2024						Del 5	Al 3											
88	Precampaña para Ayuntamientos	PP	Arts. 168 y 169 del CIPEEM	05/12/2023	03/01/2024						Del 5	Al 3											
89	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los Convenios de Coalición de la elección de gubernatura	CEE	Arts. 92 numeral 4 de la LGPP y 78 fracc. XXVII del CIPEEM	06/12/2023	13/12/2023						Del 6 al 13												
90	Acreditar a representantes de candidato independiente a la gubernatura ante el Consejo Estatal Electoral (aspirantes)	CEE	Arts. 293, último párrafo del CIPEEM	11/12/2023	10/01/2024						Del 11	Al 10											
91	Plazo en el que las y los aspirantes a candidatura independientes al cargo de Gubernatura deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante el periodo para la obtención del apoyo de la ciudadanía y campañas.	CEE	Art. 39 del CIPEEM	11/12/2023	18/12/2023						Del 11 al 18												

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
92	Plazo en el que las y los aspirantes a candidatura independientes al cargo de Diputaciones deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante el periodo para la obtención del apoyo de la ciudadanía y campañas.	CEE	Art. 39 del CIPEEM	21/12/2023	25/12/2023						Del 21 al 25												
93	Plazo en el que las y los aspirantes a candidatura independientes al cargo de ayuntamiento deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante el periodo para la obtención del apoyo de la ciudadanía y campañas.	CEE	Art. 39 del CIPEEM	21/12/2023	25/12/2023						Del 21 al 25												
94	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gubernatura	CI	Art. 268, 270 del CIPEEM	15/12/2023	28/01/2024						Del 15	al 28											
95	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Diputaciones	CDE	Art. 267 del CIPEEM	15/12/2023	20/12/2023						Del 15 al 20												
96	Resolución sobre procedencia de manifestación de intención de aspirantes a candidaturas independientes para Ayuntamientos	CDE	Art. 267 del CIPEEM	15/12/2023	20/12/2023						Del 15 al 20												
97	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los Convenios de Coalición de las elecciones de diputaciones y ayuntamientos	CEE	Art. 92 numeral 4 de la LGPP y 78 fracc. XXVII del CIPEEM	16/12/2023	27/12/2023						Del 16 al 27												
98	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Diputaciones	CI	Art. 268, 270 del CIPEEM	25/12/2023	28/01/2024						Del 25	Al 28											
99	Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Ayuntamientos	CI	Art. 268, 270 del CIPEEM	25/12/2023	28/01/2024						Del 25	Al 28											

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023												2024													
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
100	Aprobar el Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles". El cual deberá ser remitido al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su aprobación.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/01/2024	02/01/2024											Del 1 al 2															
101	Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos	CEE	Art. 160 inciso k del RE	01/01/2024	31/03/2024											Del 01	Al 31														
102	Aprobación de la distribución de financiamiento público para partidos políticos (NOTA: En algunos años el presupuesto de egresos del Estado de Morelos, ha sido aprobado despues del mes de enero, motivo por el cual la distribución del presupuesto de los partidos políticos se ha realizado en meses posteriores.)	CEE	Arts. 26 inciso VI, VII, 30, 32, 39 inciso VII, 41, 66 numeral III, 102 numeral IX y X, 267 parrafo 4, 272, 295 inciso b), 301, 302, 305, 386 inciso i) y l), 395 numeral 1 inciso b)	01/01/2024	31/01/2024											Del 1 al 31															
103	Licitación para la adquisición de material electoral	CEE, DEAyF, CAyF, CAEAS	Art. 206 del CIPEEM	01/01/2024	29/02/2024											Del 1	Al 29														
104	Aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP	CEE	Art. 339, núm. 1 inciso d), RE. Anexo 13, numeral 33, RE.	02/01/2024	02/01/2024											2															
105	Proyecto del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/01/2024	02/01/2024											2															
106	Proyecto del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizaran en la operación del PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/01/2024	02/01/2024											2															

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
107	Proyecto de acuerdo por el que se determine la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/01/2024	02/01/2024							2											
108	Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales o municipales, según corresponda para que se supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD, y en su caso, CCV	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/01/2024	02/01/2024							2											
109	Versión final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/01/2024	07/01/2024							Del 2 al 7											
110	Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/01/2024	07/01/2024							Del 2 al 7											
111	Periodo para que los Partidos Políticos retiren la propaganda relativa a sus procesos de selección interna.	CEE	Art. 173, párrafo 4, transitoria quinta del CIPEEM	04/01/2024	24/02/2024							Del 4	Al 24										
112	Plazo para que los Partidos Políticos presenten el informe del resultado del proceso de selección interna	PP	Art. 167, ultimo párrafo del CIPEEM.	04/01/2024	08/01/2024							del 4 al 8											
113	Revisión, corrección y validación de los materiales didácticos para las y los funcionarios de casilla	DECEECyPC	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	15/01/2024	08/03/2024							Del 15	Al 8										
114	Periodo para que los aspirantes a candidatos independientes acrediten la entrega del informe de ingresos y egresos para efectos de recabar el apoyo ciudadano ante el INE (entregar copia del acuse que emite el INE) y como consecuencia el registro que soliciten (dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del periodo para recabar el apoyo ciudadano).	CEE	Art. 276 del CIPEEM	29/01/2024	27/02/2024							Del 29	Al 27										

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
115	Solicitar a la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido por parte de los ciudadanos que aspiren a participar como candidatos independientes a un cargo de elección.	CEE, SE	Art. 283 del CIPEEM	30/01/2024	02/02/2024							Del 30	Al 2										
116	Entrega de resultados de la verificación de apoyo ciudadano por parte del INE al IMPEPAC	INE/IMPEPAC	Art. 283 del CIPEEM	30/01/2024	20/02/2024							Del 30	Al 20										
117	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Gubernatura	CDE	Art. 281, 282 del CIPEEM	30/01/2024	29/02/2024							Del 30	Al 29										
118	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Diputaciones	CDE	Art. 280, 281, 282 y 283 del CIPEEM	30/01/2024	04/03/2024							Del 30	Al 4										
119	Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Ayuntamientos	CDE	Art. 280, 281, 282 y 283 del CIPEEM	30/01/2024	04/03/2024							Del 30	Al 4										
120	Integración por parte de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo	CDE, CME	Anexo 17 RE	01/02/2024	15/02/2024							Del 1 al 15											
121	Implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana	INE/IMPEPAC	Arts. 6 y 104 LGIPE	01/02/2024	02/06/2024							Del 1					Al 2						
122	Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral	CEE	Art. 166 RE	01/02/2024	29/02/2024							del 1 al 29											

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
123	Revisar en sesión de la Comisión, y aprobar la versión final del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles". Remitir al INE dentro de los cinco días posteriores el acuerdo aprobado.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/02/2024	02/02/2024								Del 1 al 2										
124	Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/02/2024	02/02/2024								2										
125	Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico (en su caso)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/02/2024	02/07/2024								2										
126	Prototipo navegable del sitio de publicación y formatos de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (versión revisada por el COTAPREP)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/02/2024	02/07/2024								2										
127	Versión final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/02/2024	02/07/2024								2										
128	Versión final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que se supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/02/2024	02/07/2024								2										
129	Documento por el que se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/02/2024	02/07/2024								2										

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024											
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
141	Aprobación de topes de gastos de campaña para Ayuntamientos	CEE	Arts. 196 y 197 del CIPEEM	01/03/2024	15/03/2024									Del 1 al 15									
142	Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral	CEE, CDE, CME	Art. 167 RE	01/03/2024	30/03/2024									Del 1 al 30									
143	Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla	CEE	Art. 167, núm. 2 RE	01/03/2024	30/03/2024									Del 1 al 30									
144	Informe que rinden las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales	CME CEE	Art. 167 RE	01/03/2024	31/03/2024									Del 1 al 31									
145	Solicitud de registro de Candidaturas para Gubernatura	CDE	Art. 177 párrafo 2 del CIPEEM	01/03/2024	07/03/2024									Del 1 al 7									
146	Plazo para sustitución de candidaturas por renuncia para la elección de Gubernatura	CEE, CDE, CME	Arts. 182 párrafo 1, 187 y 203 del CIPEEM	01/03/2024	01/06/2024									Del 1		Al 1							
147	Sustitución de candidatos en el periodo establecido por el CIPEEM para la elección de Gubernatura	CEE CD CM	Art. 182 y 203 del CIPEEM	01/03/2024	07/03/2024									Del 1 al 7									
148	Aprobar el Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles". Y remitirlo al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su aprobación.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/04/2024	01/05/2024									Del 1		Al 1							
149	Proyecto del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/03/2024	02/03/2024									2									

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024													
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
150	Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/03/2024	07/03/2024									Del 2 al 7											
151	Formalización del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor	CEE	Art. 347 num 1 y 2 RE	02/03/2024	02/03/2024									2											
152	Remisión al INE del Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el ente auditor	CEE	Anexo 13, numeral 33, RE.	03/03/2024	07/03/2024								del 1 al 29												
153	Acreditar a representantes de candidato independiente ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales. (aspirantes)	CEE CD CM	Arts. 293, último párrafo del CIPEEM	05/03/2024	4/04/2024									Del 5	Al 4										
154	Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones	CDE	Art. 177 párrafo 2 del CIPEEM	08/03/2024	15/03/2024									Del 8 al 15											
155	Solicitud de registro de Candidaturas para Ayuntamientos	CDE	Art. 177 párrafo 2 del CIPEEM	08/03/2024	15/03/2024									Del 8 al 15											
156	Plazo para sustitución de candidaturas por renuncia para la elección de diputaciones y ayuntamientos	CEE, CDE, CME	Arts. 182 párrafo 1, 187 y 203 del CIPEEM	08/03/2024	01/06/2024									Del 8			Al 1								
157	Sustitución de candidatos para las elecciones, en el periodo establecido por el CIPEEM para la elección de Diputaciones y Ayuntamientos	CEE CD CM	Arts. 182 y 203 del CIPEEM	8/03/2024	15/03/2024									Del 8 al 15											
158	Resolución para aprobar las candidaturas para Gubernatura	CEE	Art. 185, fracción IV del CIPEEM	08/03/2024	22/03/2024									Del 8 al 22											
159	Publicación de la conclusión del registro de candidaturas independientes a Gubernatura, dando a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas así como los de aquéllos que no cumplieron con los requisitos.	SE	Art. 286 del CIPEEM	09/03/2024	25/03/2024									Del 9 al 25											
160	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral de la Convocatoria para la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales	CEE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	11/03/2024	17/03/2024									Del 11 al 17											

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023												2024									
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
185	Aprobar el Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles". Y remitirlo al INE dentro de los cinco días naturales posteriores a su aprobación.	OPL/SIVOPLE	Art. 11 del Anexo 24.2. Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" del RE, Acuerdo INE/CG616/2022	01/04/2024	02/04/2024												Del 1 al 2										
186	Versión final del Plan de Seguridad y el Plan de Continuidad	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/04/2024	07/04/2024												Del 2 al 7										
187	Versión final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora del inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/04/2024	07/04/2024												Del 2 al 7										
188	Versión final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/04/2024	07/04/2024												Del 2 al 7										
189	Versión final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora)	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/04/2024	07/04/2024												Del 2 al 7										
190	Versión final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	02/04/2024	07/04/2024												Del 2 al 7										
191	Documento por el que se informa de la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	12/04/2024	12/04/2024												12										

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023						2024													
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
192	Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	14/04/2024	14/04/2024											14									
193	Organizar debates públicos entre candidaturas a diputaciones y ayuntamientos	CEE	Art. 78, fracc XXXI y 189 del CIPEEM	15/04/2024	29/05/2024											Del 15	Al 29								
194	Campaña para Diputaciones	PP, CI	Art. 192 del CIEEM	15/04/2024	29/05/2024											Del 15	Al 29								
195	Campaña para Ayuntamientos	PP, CI	Art. 192 del CIEEM	15/04/2024	29/05/2024											Del 15	Al 29								
196	Entrega de la Lista Nominal definitiva con fotografía a los Partidos Políticos Locales y candidatos independientes	CEE	Arts. 153, p. 2 de la LEGIPE y 70 fracc. II del CIPEEM	15/04/2024	02/05/2024											Del 15	Al 2								
197	Plazo para registrar representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales.	INE SE	Arts. 261 del RE y 98 fracc. XXX CIPEEM, Art. 256 LGIPE	16/04/2024	20/05/2024											Del 16	Al 20								
198	Entrega de la documentación y materiales electorales para el VMRE de los OPL al INE	DECEECyPC	De acuerdo en lo señalado en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.	18/04/2024	05/05/2024											Del 18	Al 5								
199	Plazo para el envío de Paquetes Electorales Postales a morelenses residentes en el extranjero	INE	Arts. 239 y 240 del CIPEEM, 100 del RE Lineamientos de organización de Voto Postal	18/04/2024	05/05/2024											Del 18	Al 5								
200	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE	10/05/2024	10/05/2024												10								

Proceso electoral ordinario local 2023-2024
Calendario electoral
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Num Nvo.	Actividad	Órgano o Área responsable	Fundamento	Inicio	Término	2023												2024						
						Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
231	Operación del PREP	IMPEPAC	Art. 354, numeral 4, inciso b), RE	02/06/2024	03/06/2024													Del 2 al 3						
232	Recepción continua de paquetes electorales y captura de información del estado en que se encuentran los mismos en el sistema informático que se apruebe para tal efecto.	DEOyPP, CME y CDE	Arts. 100, fracs. I y XVI y 209 del CIPEEM, así como Anexo 18 del RE	02/06/2024	03/06/2024													Del 2 al 3						
233	Realizar la captura de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales Electorales de las elecciones de Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos en el sistema implementado para tales efectos, respectivamente.	CEE, DEOE, UTSIC, CME y CDE	Art. 383 del RE	02/06/2024	03/06/2024													Del 2 al 3						
234	Traslado y recolección de los paquetes electorales	CMECDE	Art. 209 CIPEEM	02/06/2024	03/06/2024													Del 2 al 3						
235	Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP	CEE	Numeral 33, Anexo 13 Lineamientos del PREP	03/06/2024	08/06/2024													Del 3 al 8						
236	Plazo para que los Partidos Políticos, y Candidatos Independientes retiren la propaganda electoral.	CEE	Art. 39 fracc. VII párrafo tercero del CIPEEM	03/06/2024	09/06/2024													Del 3 al 9						
237	Aprobación de la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento	CDE, CME DEPyPP	Art. 388, numeral 1, inciso d) RE	04/06/2024	04/06/2024													4						
238	Dar seguimiento a las sesiones extraordinarias previas al cómputo que realicen los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, SE, DEOyPP	Arts. 387 del RE y 78, fracs. I y V, 98, fracc. XXXVIII y 100, fracc. I del CIPEEM	04/06/2024	04/06/2024													4						
239	Cómputos Distritales y Municipales, en su caso, recuentos y entrega de constancias de mayoría.	CDE CME	Art. 245 del CIEEM	05/06/2024	08/06/2024													Del 5 al 8						
240	Plazo para que los Consejos Distritales y Municipales Electorales remitan cómputo y expedientes al Consejo Estatal Electoral.	CDE y CME	Art. 245 fracc. VII del CIPEEM	05/06/2024	08/06/2024													Del 5 al 8						

VOTO CONCURRENTE QUE PRESENTA LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, RELATIVO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE//241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023 E IMPEPAC/CEE/074/2024.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONCURRENCIA.

De conformidad con el artículo 116, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, párrafo primero, así como fracción V, párrafo cuatro, y fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Morelos, así como 63 y 81 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, como Consejera Estatal Electoral del IMPEPAC debo vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, en términos de las atribuciones que me fueron conferidas.

Como se desprende del acuerdo el artículo 429 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral señala que los organismos públicos electorales deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el capítulo V del título III del citado Reglamento así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De esta manera, los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el proceso local ordinario 2023-2024 contempla una serie de personal de apoyo.

Así propiamente como se señala en la determinación del máximo órgano de dirección conforme al artículo 78 fracciones I y XLVIII del Código de la materia, es atribución del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia

¹ En adelante IMPEPAC/Instituto Morelense o cualquier otra variante.



de los procesos electorales y los de participación ciudadana, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales; además de dictar los acuerdos necesarios para el debido cumplimiento de los reglamentos, lineamientos y acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Conforme a lo anterior, el Consejo Estatal Electoral tiene la facultad de aprobar la designación del personal de apoyo que contribuya a las tareas relativas a cómputos locales y recuento, conforme a lo establecido en punto número 5.8 de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el proceso local ordinario 2023-2024.

De esta manera, conforme a la última modificación al calendario de actividades –previa al acuerdo identificado al rubro- se establecieron entre otras, las siguientes:

200	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales	CEE	Art. 387 núm. 4, Inciso g) RE	20/04/2024	01/05/2024
201	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales / Gubernatura	CEE	Art. 387 núm. 4, Inciso g) RE	20/04/2024	01/05/2024

En tal virtud, las actividades a esta fecha –ocho de mayo de dos mil veinticuatro- se fenecieron, por lo tanto la ampliación de las fechas debió generarse con antelación, puesto que habida cuenta las actividades ya debieron estar ejecutadas.

Luego entonces, si bien acompaño el presente acuerdo al ser de vital importancia la designación del personal que coadyuvara en los cómputos Municipales, Distritales y Gubernatura, no pasa desapercibido precisamente esa circunstancia de haber fenecido los plazos conforme al acuerdo IMPEPAC/CEE/074/2024.

Por otro lado, en el acuerdo a su vez se modifica la actividad 203 consistente en:

203	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas	CEE	Art. 167, núm. 3 RE Anexo 5 del RE	24/04/2024	08/05/2024
-----	---	-----	---------------------------------------	------------	------------

No obstante dicha actividad ya fue **debidamente cumplida** a través del acuerdo IMPEPAC/CEE/255/2024 relativo a la publicación de resultados finales del proceso de reclutamiento y selección de personas aspirantes a supervisores electorales locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) y la designación de las personas que habrán de fungir con ese carácter, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

En tal acuerdo se anexó la lista de los 400 CAEL y 67 SEL, en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2024 aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Comicial, de ahí que a consideración de la suscrita no resultaba necesario ampliar actividad puesto que ya estaba cumplida.

Cabe precisar que no se pasa desapercibido que lleguen a existir renuncias o circunstancias extraordinarias que generen que la cantidad total de CAEL o SEL llegue a estar incompleta, pero esto puede llegar a ser actos futuros de realización incierta, y aun cuando así ocurriera no tendrá como consecuencia que la actividad prevista en el calendario electoral pudiera llegar a considerarse no cumplida, tomando en cuenta que este órgano administrativo electoral podrá tomar las acciones necesarias para tener en la medida de lo posible su totalidad, en consecuencia el que los CAEL o SEL no estuvieran completos por situaciones ajenas a este Instituto Electoral no implica que no se pueda llegar a cabo el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como integración de documentación para las casillas.

Por lo fundado y motivado, se emite el presente voto.

ATENTAMENTE

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE.
CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

VOTO CONCURRENTE QUE EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN EL ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023 E IMPEPAC/CEE/074/2024, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el cual señala lo siguiente:

[...]

Artículo 39.

En el caso que la discrepancia de la Consejera o Consejero Electoral se centre exclusivamente en la parte argumentativa pero exista coincidencia en el sentido de la decisión final, podrá formular un Voto Concurrente respecto de la parte del Acuerdo o Resolución que fue motivo de su disenso.

[...]

El suscrito emite el presente voto concurrente en el ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024; en razón de las siguientes consideraciones:

DILACIÓN EN LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

El Calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Morelos, en términos de su última adecuación aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/074/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, contempla en sus actividades 200, 201 y 203 lo siguiente:

[...]

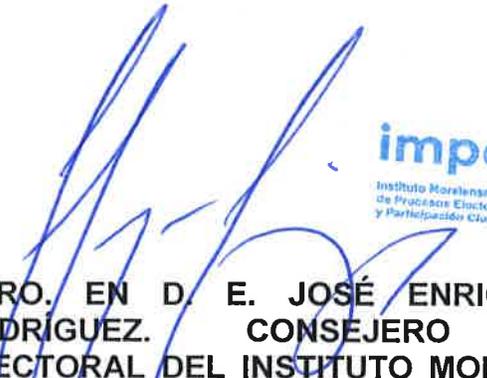
200	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE	20/04/2024	01/05/2024
201	Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales / Gubernatura	CEE	Art. 387 núm. 4, inciso g) RE	20/04/2024	01/05/2024
203	Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas	CEE	Art. 187, núm. 3 RE Anexo 5 del RE	24/04/2024	08/05/2024

[...]

En ese sentido, si bien la actividad 203, respecto de la “Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación para las casillas” su plazo trascurre del 24 de abril al 08 de mayo de 2024, las actividades 200 y 201, respecto de la “Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Municipales” y la “Aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral, del acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales y Gubernatura”, el plazo para su cumplimiento transcurrió del 20 de abril al 01 de mayo del 2024, por lo que ha fenecido hace 8 días.

En ese sentido, es que se emite el presente voto concurrente, toda vez que si bien me encuentro de conformidad con lo determinado en el presente acuerdo, considero que existe una dilación en la presentación del mismo, al haber transcurrido 8 días desde la culminación del plazo de las actividades 200 y 201 del Calendario Electoral.

Atentamente.



MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ
RODRÍGUEZ. CONSEJERO ESTATAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

VOTO CONCURRENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES, EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, A FAVOR DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/267/2024 QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE MORELOS 2023-2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/241/2023, ADECUADO A TRAVÉS DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/429/2023 E IMPEPAC/CEE/074/2024.

Acompaño en general el sentido del acuerdo que se cita, sin embargo, considero importante realizar las siguientes manifestaciones:

De suma importancia es establecer, que la mayoría de las actividades que se establecen en el calendario de actividades no han sido cumplidas en los plazos y términos que se señalan en el mismo, por lo que noto una vez mas una dilación injustificada en el trámite de los temas.

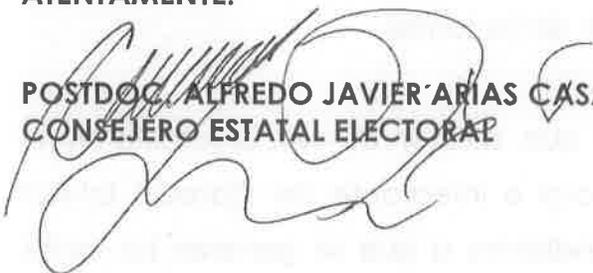
Ahora bien, es imperativo establecer que, a razón de ello, el suscrito en mi carácter de Consejero Estatal Electoral e integrante del Consejo Estatal Electoral, he realizado solicitudes tendientes a que se generen los actos conducentes para que sean respetados los plazos y términos establecidos en el Calendario, en concordancia con las facultades que me competen, en términos de la normativa electoral, sin que hasta la fecha se hayan retomado dichas solicitudes por ninguno de los funcionarios encargados de dar seguimiento a los Acuerdos emanados del Consejo Estatal Electoral, en términos del Código electoral local vigente.

Ante ello es preciso sostener que la Secretaría Ejecutiva, solo se ha limitado a señalar que existe una carga de trabajo excesiva sin que justifique o señale cuales son las actividades que generan los retrasos en las áreas, lo cual no abona a la solución de tales problemas, lo que pone en riesgo el Proceso Electoral Local 2023-2024, ya que al no respetarse los plazos; las actividades se van aplazando, lo que de suyo se traduce en un riesgo para llevar a buen puerto las próximas elecciones.

Atento a lo anterior, me adhiero a las manifestaciones realizadas por la Consejera Estatal Electoral Isabel Guadarrama Bustamante en el voto concurrente realizado al presente acuerdo; por coincidir en su totalidad con los argumentos planteados por mi homóloga.

En virtud de lo anterior emito el presente voto concurrente.

ATENTAMENTE:



**POSTDOC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL**